

**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA
EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.**

Paseo de la Reforma No. 255, Tercer Piso

Col. Cuauhtémoc

C.P. 06500, Ciudad de México

Atención: Lic. Julio Obregón Tirado
Director de Operación y Liquidación

Asunto: Pago de dividendo a los accionistas de
Grupo Televisa, S.A.B.

Ricardo Maldonado Yáñez, en mi carácter de secretario del Consejo de Administración, sin formar parte del mismo, de Grupo Televisa, S.A.B. (la "Sociedad"), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en el cuarto piso del edificio marcado con el número 540 de la calle de Javier Barrios Sierra, colonia Santa Fe, código postal 01210, en esta ciudad, con número de teléfono 5201-7400 y autorizando para los mismos efectos y para llevar a cabo cualquier gestión inherente a este escrito a los señores Francisco J. Ibáñez Grimm, Francisco José Glennie Quirós, Mauricio Gual Pons y Eduardo José Bandera Monter, comparezco y expongo:

Se informa a S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 288 de la Ley del Mercado de Valores (la "LMV"), que la asamblea general ordinaria anual de accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 26 de abril de 2023, resolvió destinar la cantidad de hasta \$1,053,392,424.00 (Un mil cincuenta y tres millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional) al pago de un dividendo en efectivo a los accionistas, a razón de \$0.002991452991 M.N. por acción, lo que equivale a la cantidad de \$0.35 (treinta y cinco centavos) por "CPO" emitido con base en acciones de la Sociedad, contra el cupón número 18. En relación con lo anterior, se informa a Indeval que el citado dividendo será pagado a partir del 31 de mayo de 2023.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción XI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Noveno Transitorio fracción XXX de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio fiscal de 2014, el artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como lo establecido en la Regla 3.23.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, se proporciona comprobante fiscal del origen del dividendo.

Asimismo, se informa que la cantidad total del dividendo antes mencionado proviene del saldo de la Cuenta de Resultados Acumulados de ejercicios anteriores, específicamente contra las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013; así como de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) generada hasta el 31 de diciembre de 2013.

Por lo anteriormente expuesto, a S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V, atentamente solicito se sirva:

UNICO.- Tenerme por presentado en los términos del presente escrito y por autorizadas a las personas referidas en el proemio del mismo.

Atentamente,

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2023



Ricardo Maldonado Yáñez
Secretario del Consejo de Administración